



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 05 de Diciembre de 2014.

ORDENANZA N° 032/14

VISTO: La necesidad de proceder al Llamado a Licitación Pública para la concesión de un Maxiquiosco de la Terminal de Ómnibus de la localidad de Capióvi, y;

CONSIDERANDO: QUE, el DEM efectuó el rescate del contrato de la concesión del local comercial del Maxiquiosco de la Terminal de Ómnibus, con plazo de finalización el próximo 15 de diciembre del año en curso.

QUE, es necesario realizar un nuevo Llamado a Licitación para proceder a la adjudicación del local con el fin de seguir brindando los servicios a los usuarios, una vez concluidas las reformas y reparaciones proyectadas y se encuentre libre de ocupantes.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros que integran el Concejo para dar curso al pedido, y aprobar la siguiente norma.

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: **AUTORÍCESE** al DEM al Llamado de Licitación Pública para la concesión de un local comercial y salón contiguo, para la explotación de un Maxiquiosco en la Terminal de Ómnibus de Capióvi, una vez concluidas las reformas y reparaciones proyectadas y se encuentre libres de ocupantes.

ARTÍCULO 2º: **REGÍSTRESE,** comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.**